

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00257 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 02/02/2017 Renovación: Caducidad: 01/12/2026

Nombre Comercial: COMPO Herbistop Herbicida Concentrado

Titular

COMPO IBERIA, S.L.

Avenida Diagonal 188

08018

(Barcelona)

Fabricante

COMPO GmbH

GildenstraBe 38

48157

(MNster)

ALEMANIA

Composición

ACIDO PELARGONICO 23,76% [EW] P/V

Envases

Bote PE (HDPE) de 250 ml y 500 ml.
Bote (HDPE) con dosificador separado de 150-500 ml.
Bote dosificador (HDPE) de 100-500 ml.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Arbustos frutales	Malas hierbas			21-40		Pulverización bajo plantas cultivadas, tratamiento localizado de planta individual. Tratar de febrero a noviembre. Contra monocotiledóneas y dicotiledóneas. En frambueso no tratar los tallos emergentes.
	Algas					
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Musgos	13 ml/m2	1-4	30-60	87 ml/m2	Pulverización bajo plantas cultivadas, tratamiento localizado de planta individual. Tratar de febrero a noviembre. En frambueso no tratar los tallos emergentes.
	Malas hierbas			21-40		Pulverización bajo plantas cultivadas, tratamiento de planta individual. Tratar de febrero a noviembre. Contra monocotiledóneas y dicotiledóneas.
Caminos	Algas					
	Musgos	13 ml/m2	1-4	30-60	87 ml/m2	Para caminos y sendas en jardinería exterior doméstica. Aplicación dirigida a la mala hierba. Tratar de marzo a septiembre. Contra monocotiledóneas y dicotiledóneas.
Caminos	Malas hierbas			21-40		Para caminos y sendas en jardinería exterior doméstica. Aplicación en áreas localizadas. Tratar de marzo a septiembre.
	Algas					

Céspedes	Musgos	9 ml/m2	1		991 ml/m2	Remojo, tratamiento de área parcial. Aplicar de marzo a agosto.
	Malas hierbas			21-40		Exclusivamente para uso ornamental Pulverización bajo plantas cultivadas, tratamiento de planta individual. Tratar de febrero a noviembre. Contra monocotiledóneas y dicotiledóneas.
	Algas					
Coníferas	Musgos	13 ml/m2	1-4	30-60	87 ml/m2	Exclusivamente para uso ornamental Pulverización bajo plantas cultivadas, tratamiento localizado de área parcial. Tratar de febrero a noviembre.
	Malas hierbas			21-40		Exclusivamente para uso ornamental Pulverización bajo plantas cultivadas, tratamiento de planta individual. Tratar de febrero a noviembre. Contra monocotiledóneas y dicotiledóneas.
	Algas					
Frondosas	Musgos	13 ml/m2	1-4	30-60	87 ml/m2	Exclusivamente para uso ornamental Pulverización bajo plantas cultivadas, tratamiento localizado de área parcial. Tratar de febrero a noviembre.
	Malas hierbas			21-40		Pulverización bajo plantas cultivadas, tratamiento localizado de planta individual. Tratar de marzo a septiembre. Contra monocotiledóneas y dicotiledóneas.
	Algas					
Frutales de cáscara	Musgos	13 ml/m2	1-4	30-60	87 ml/m2	Pulverización bajo plantas cultivadas, tratamiento localizado de planta individual. Tratar de marzo a septiembre.
	Malas hierbas			21-40		Pulverización bajo plantas cultivadas, tratamiento localizado de planta individual. Tratar de marzo a septiembre. Contra monocotiledóneas y dicotiledóneas.
	Algas					
Frutales de hueso	Musgos	13 ml/m2	1-4	30-60	87 ml/m2	Pulverización bajo plantas cultivadas, tratamiento localizado de planta individual. Tratar de marzo a septiembre.
	Malas hierbas			21-40		Pulverización bajo plantas cultivadas, tratamiento localizado de planta individual. Tratar de marzo a septiembre. Contra monocotiledóneas y dicotiledóneas.
	Algas					
Frutales de pepita	Musgos	13 ml/m2	1-4	30-60	87 ml/m2	Pulverización bajo plantas cultivadas, tratamiento localizado de planta individual. Tratar de marzo a septiembre.
	Malas hierbas			21-40		Pulverización con un escudo, bajo plantas cultivadas, tratamiento localizado de planta individual. Tratar de marzo a agosto. Número máx. de tratamientos en la cosecha/año: 3 (por otros usos). Tratamiento de monocotiledóneas y dicotiledóneas jóvenes, de poca altura, entre cultivos directamente vecinos. Se podrá realizar una aplicación en preparación del cultivo con las mismas condiciones indicadas.
	Algas					
Hortícolas	Musgos	13 ml/m2	1-2	30-60	87 ml/m2	Pulverización con un escudo, bajo plantas cultivadas, tratamiento localizado de planta individual. Tratar de marzo a agosto. Número máx. de tratamientos en la cosecha/año: 3 (por otros usos). Se podrá realizar una aplicación en preparación del cultivo con las mismas condiciones indicadas.
	Malas hierbas			21-40		Pulverización con un escudo, bajo plantas cultivadas, tratamiento localizado de planta individual. Tratar de febrero a noviembre. Número máx. de tratamientos en la cosecha/año: 3 (por otros usos). Tratamiento de monocotiledóneas y dicotiledóneas jóvenes, de poca altura, entre cultivos directamente vecinos. Se podrá realizar una aplicación en preparación de la plantación con las mismas condiciones indicadas.
	Algas					
Ornamentales herbáceas	Musgos	13 ml/m2	1-2	30-60	87 ml/m2	Pulverización con un escudo, bajo plantas cultivadas, tratamiento localizado de área parcial. Tratar de febrero a noviembre. Número máx. de tratamientos en la cosecha/año: 3 (por otros usos). Se podrá realizar una aplicación en preparación de la plantación.
	Malas hierbas			21-40		Pulverización bajo plantas cultivadas, tratamiento de planta individual. Tratar de febrero a noviembre. Contra monocotiledóneas y dicotiledóneas.
	Algas					
Palmáceas	Musgos	13 ml/m2	1-4	30-60	87 ml/m2	Pulverización bajo plantas cultivadas, tratamiento localizado de área parcial. Tratar de febrero a noviembre.
	Malas hierbas			21-40		Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Pulverización bajo plantas cultivadas, tratamiento de planta individual. Tratar de febrero a noviembre. Contra monocotiledóneas y dicotiledóneas.
	Algas					
Palmera datilera	Musgos	13 ml/m2	1-4	30-60	87 ml/m2	Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Pulverización bajo plantas cultivadas, tratamiento localizado de área parcial. Tratar de febrero a noviembre.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO

P.S. (días)

Arbustos frutales, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Caminos, Céspedes, Coníferas, Frondosas, Frutales de cáscara, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Hortícolas, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Palmera datilera

NP

Condiciones Generales de Uso



Aplicación en pulverización, pulverización con escudo, remojo.

Clase de Usuario



Uso doméstico.

Mitigación de riesgos en la manipulación




Aplicador no profesional:
Se recomienda el uso de guantes de protección química durante la mezcla/carga y aplicación del producto, así como en la limpieza y mantenimiento del equipo de aplicación. Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

Trabajador:
No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H319 -Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P264 -Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 3
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H412 -Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 2: Para proteger los organismos acuáticos, no aplicar en suelos con pendiente.

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

SPe4: Para proteger los organismos acuáticos no aplicar sobre superficies impermeables como el asfalto, el cemento, los adoquines ni en otras situaciones con elevado riesgo de escorrentía.

Se tendrán en cuenta también las siguientes indicaciones:

- Evitar la deriva y escorrentía hacia las plantas adyacentes.
- Para proteger las aguas subterráneas aplicar este producto o cualquier otro que contenga ácido pelargónico únicamente de marzo a agosto para el uso sobre hortalizas y césped y de marzo a septiembre para el resto de aplicaciones sobre superficies permeables y árboles frutales
- Evitar la pulverización sobre las zonas verdes de las plantas que se desea preservar.

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Otras Indicaciones reglamentarias



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

LA FRASE: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO," en caracteres que resalten el texto.